



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 30 de abril de 2025.-
DECRETO ALC. N° 2.743/2025.-

VISTOS:

La Constitución Política de la República de Chile; **Ley N° 18.695** Orgánica Constitucional de Municipalidades; **Ley N° 19.880**, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; **Ley N°19.886**, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en adelante "Ley de Compras" y sus modificaciones; **Ley 21.634** Moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado; **Decreto N°661, de 2024**, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886, en adelante "el Reglamento", y sus modificaciones; La **Ley N°19.803** que crea la Comuna de Alto Hospicio; **Ley N°18.695** Orgánica Constitucional de Municipalidades; **Decreto Alcaldicio N°1.594**, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; **Decreto Alcaldicio N° 9.878** de fecha 06 de diciembre de 2024 que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Alto Hospicio a Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**; **Decreto Alcaldicio N° 2.340/2025**, de fecha 15 de abril de 2025, que Autoriza el llamado a Licitación Pública y Aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de la Propuesta Pública de la Propuesta Pública N°050/2025 este, denominada "**Servicio de vulcanización para vehículos y maquinarias de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID Mercado Público 3447-74-LE25; **Memorándum N° 601**, de fecha 29 de abril del 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación, por el cual se propone **DESERCIÓN** de la propuesta pública.

CONSIDERANDO:

I.- Que, mediante **Decreto Alcaldicio N° 2.340**, de fecha 15 de abril de 2025, se efectuó el llamado a Licitación Pública de la Propuesta Pública N°050/2025 denominada "**Servicio de vulcanización para vehículos y maquinarias de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID Mercado Público 3447-74-LE25.

II.- Que, ningún proveedor realizó consultas mediante el foro dentro del plazo establecido, como se presenta:

ChileCompra
MercadoPublico.cl

Preguntas Licitación: 3447-74-LE25

Inicio de preguntas 17-04-2025 19:00:00	>	Término de preguntas 22-04-2025 12:00:00	>	Publicación de respuestas hasta 24-04-2025 19:00:00
---	---	--	---	---

! Usted se encuentra fuera del plazo para respuesta de preguntas

N°	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (0)
Ningún proveedor ha realizado preguntas para esta licitación		

Descargar preguntas

Descargar preguntas

Cerrar

III.- Que, con fecha 28 de abril del 2025, se cerró el proceso de recepción de ofertas, de acuerdo a las fechas establecidas en el calendario de la licitación, no presentándose ningún oferente:

DECRETO:

1.- Declárese, DESIERTA la Propuesta Pública N°050/2025 denominada "Servicio de vulcanización para vehículos y maquinarias de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID Mercado Público 3447-74-LE25, debido a que no se presentaron ofertas.

2.- Infórmese y Publíquese en el Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado www.mercadopublico.cl, el presente Decreto Alcaldicio.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida



ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JVD/cao
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
Adm. Municipal
Encargado Portal
Jurídico